ANEXO II.9.- PLAN DE IGUALDAD O DELITOS O SANCIONES FIRMES POR INFRACCIÓN GRAVE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

D. ARITZ BERASTEGUI AIZPURUA, con DNI 44550183B en representación de REHABITE AHOLKULARITZA TEKNIKOA, con NIF B75103408;

Dña. JOSUNE IRAZUSTA LARREA, con DNI 44554369B en nombre propio;

en relación con el expediente nº 023SV/2023

DECLARA:

1.- Respecto al plan de igualdad, las empresas de 50 o más trabajadores resultan obligadas a contar con un plan de igualdad, además de las empresas que se encuentren obligadas por la imposición de sanción de la autoridad laboral o si así lo establece el convenio colectivo de aplicación (art. 45 LO 3/2007, art. 22.3 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres y apartado 13.3.6 de las cláusulas generales de este Pliego):

☐ Sí cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad*.

■ No está obligada a contar con un plan de igualdad.

*En este caso, doy permiso para que la Administración pueda consultar el correspondiente Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo: (si/no).

2.- Respecto a la sanción por delitos o sanciones:

■ No ha sido sancionada por delitos o sanciones firmes por infracción muy grave en materia de prevención de igualdad de mujeres y hombres.

En IRUN a 15 de Febrero de 2024

Firmado: 44550183B ARITZ BERASTEGUI (R: U67675348)

Firmado digitalmente por 44550183B ARITZ BERASTEGUI (R: U67675348)
DN: Description=DOC OK, OID.2.5.4.97=VATES-U67675348, OU=NJG Ordezkari ziurtagiria - Certificado de representante SPJ, O=REHABITE AHOLK TEKN Y D IOSUNE IRAZUSTA LARREA UTE, SERIALNUMBER =44550183B, SN=BERASTEGUI AIZPURUA, G=ARITZ, CN=44550183B ARITZ BERASTEGUI (R: U67675348), C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.02.15 09:57:25+01'00'
Foxit PDF Editor Versión: 12.1.4

IRAZUSTA LARREA, IOSUNE (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por IRAZUSTA LARREA, IOSUNE (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.02.15 09:25:32 +01'00'

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

[1] En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO VII.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»